

EL OBRERO GRAFICO

Organo de la Federación Gráfica Bonaerense
Fundado el 1 de Julio de 1907

Adherida a la Unión S. Argentina
y Unión Obrera Local

Secretaría: Independencia 1582
Unión Telef. 38, Mayo 6863

Año XVIII.

Buenos Aires, Junio de 1926

Núm. 165

El 2o. congreso de la Unión Sindical Argentina ratifica su sectarismo divisionista

No es sin dolor que nos ocupamos del congreso de la Unión Sindical Argentina, principalmente los que tenemos la ingenuidad de creer que la reacción burguesa del mundo había dado las enseñanzas necesarias al proletariado regional para fortalecer su unión.

La ratificación, desde el congreso de "unidad", de los puntos de vista anarquistas, o mejor dicho de la fobia "política" y "estatal", nos llama a pensar seriamente sobre el particular, pues no es posible continuar alimentando una secta, que consideramos—por lo que puede haber sinceros—equivocada, en el proceso de la revolución proletaria; que favorece, con sus "medios de propaganda" y charlatanerías, a las maquinaciones de los peores enemigos de la clase trabajadora y, que nada tiene que hacer con la central obrera desde que ésta debe ser libre para que no sean menoscabados los puntos de

vista de sus militantes que aceptan la lucha de clases, principio revolucionario que demuestra la razón de ser de todos los partidos y agrupaciones que lo aceptan y que tienen plena libertad de propagar sus puntos de vista extrasindicalmente.

Pero alguien bien dijo en el congreso que la "madre del borrego" es otra; saben estos "sectarios" que necesitan de hombres y organismos responsables que no es muy probable se encuentren en sus veinte sindicatos de ocho a veinte cotizantes.

EL CONGRESO—

En el primer local socialista, fundado en 1895 por los compañeros alemanes, "Vorwaerts", Rincón 1141, inició sus sesiones el segundo congreso de la U. S. A., el 13 de mayo de 1926.

Asistieron 129 delegados en representación de 105 sindicatos o federaciones, 93 con carácter deliberativo, y 12 en condiciones consultivas.

En la primera sesión se nombró la comisión de poderes. Parecía que el congreso se desarrollaría de acuerdo con las necesidades del momento y hasta creíamos que el haber sido aceptado por el C. C. S., como revisor de cuentas, el compañero Briuolo, lo sería también como delegado al 2o. congreso.

LA EXPULSION DEL DELEGADO DE LA FEDERACION GRAFICA

Como lo fuera el camarada Penelón, en el congreso de "unificación" obrera, realizado en los días 6 al 12 de marzo, inclusive, de 1922, fué expulsado del 2o. congreso de la U. S. A. el compañero Briuolo.

Defendió la credencial el camarada Rúgilo, delegado al congreso, y miembro de la comisión de poderes.

Hizo notar la enormidad que se cometería, y que sólo serviría para ahondar la división; demostró que el artículo que invocaban los "antilegalitarios" y "antiestatales" era completamente sectario. Pero los "unionistas", diremos a la violeta por no decir otra cosa, querían evitar toda discusión, proponiendo el cierre del debate, pues estaban convencidos que sus cálculos "electorales" eran precisos y que los "votos" incondicionales les darían el triunfo. ¡Ah, políticos!

Sin embargo, habló el compañero Gómez refutando algunas sandeces, y al pedir Briuolo la palabra se cierra el debate, por 40 votos contra 28.

El presidente da por resuelta la exclusión de Briuolo. de acuerdo con la carta orgánica. Briuolo dice que no abandonará su puesto de delegado, mientras el congreso no rechace su credencial.

Cincuenta y un "unionistas" "votan" por la expulsión del obrero litógrafo Briuolo, delegado de la F. G. B., contra treinta y cinco proletarios conscientes de su deber, que por sobre todas las escuelas políticas o filosóficas defendieron la unión de los explotados del mundo.

Briuolo hace notar lo doloroso que es para un obrero que jamás ha tra-

Congresos obrero y deportista reafirman su apoyo al boicot a la editorial "Atlántida"

La reaccionaria terquedad del explotador D. Constancho C. Vigil, hace que los trabajadores en particular y las personas amantes de la justicia en general, apoyen con entusiasmo la lucha que sostiene el gremio gráfico, desde hace dos años, contra la Editorial Atlántida. Empresa de negros y abanderada de la siniestra confabulación patronal contra la libre organización proletaria, conocida con el jesuítico nombre de Asociación nacional del trabajo (ajeno).

Lucha de los trabajadores conscientes en defensa del inalienable derecho de protestar contra una ley robo, como lo es la 11.289; acción de resistencia contra la pretensión patronal de mermar nuestros ya reducidos salarios; oposición tenaz a la implantación de jornadas bestiales, y reconocimiento amplio de nuestra libertad de asociación.

Avaloramos en todo su alto significado la demostración solidaria votada en el congreso de la Unión Ferroviaria, compenetrada de la justicia con que los trabajadores gráficos luchan contra la despótica empresa del falso apóstol, tomando en su último congreso la resolución que complacidos transcribimos, en la seguridad que los trabajadores del riel han de tenerla muy en cuenta para que el boicot sea conocido en todos los rincones de la república:

'El tercer congreso de la Unión Ferroviaria envía un saludo fraternal a la Federación Gráfica Bonaerense y le desea un triunfo rotundo frente a la prepotencia del empresario Vigil y exhorta a los compañeros ferroviarios a intensificar el boicot a las revistas "Billiken", "El Gráfico", "Para Ti" y "Atlántida".

El congreso constitutivo de la Confederación Socialista Deportista acordó, por aclamación, manifestarse solidario en la campaña sostenida por la Federación Gráfica Bonaerense contra la Editorial Atlántida. Era de esperar tan simpática actitud en los jóvenes deportistas, porque la juventud, por su temperamento optimista, jamás regatea su noble adhesión a toda causa justa; tanto más, si éstos están alejados del vicio que embrutece y mata todo noble sentimiento.

Siendo este congreso la expresión más acabada de la actividad del pueblo en el deporte sano, nos llena de orgullo la actitud asumida contra el explotador industrial, dándonos nuevos bríos para intensificar la campaña contra las revistas del falso apóstol, seguros que la juventud secunda nuestra propaganda para que nadie compre las revistas boicoteadas.

¡Gráficos: en nosotros está conquistar el triunfo, y lo conseguiremos!

cionado su causa, y después de 23 años de continua lucha, verse expulsado de un congreso donde concurre enviado por sus compañeros de clase a defender comunes intereses.

Porcel sostiene que de acuerdo con los estatutos de la U. S. A., en la parte que trata de su carácter, el delegado Briuolo está bien designado.

Protesta en nombre de la Federación Gráfica, organización aguerrida y responsable, que merece el respeto de todos los que luchan sinceramente, porque no sólo se echa a uno de sus delegados, sino que alguien ha dicho que es una delegación de obstrucción.

Briuolo, como Penelón, y otros obreros que puedan desempeñar puestos electivos en los parlamentos, legislaturas o concejos, mientras no renuncian a la lucha de clases estarán bien dentro de nuestra Federación; porque sus principios son amplios: no excluye a nadie que no traicione su causa; por eso protestamos y esperamos que esta protesta se tenga en cuenta al considerarse la reforma de la carta orgánica de la U. S. A.

"LA VANGUARDIA" "PASQUIN" "CHANTAGISTA" "ENEMIGO" DE LOS INTERESES DE LA CLASE OBRERA, etc., etc.

Una moción de Afines del Automóvil va dirigida a no permitir la concurrencia del cronista de "La Vanguardia".

Rúgilo hace consideraciones respecto a la prensa en general, soste-

niendo que al cronista de "La Vanguardia" no debe colocarse en condiciones inferiores a la de los diarios burgueses que se hallan presentes. Llama al razonamiento a los delegados y pide al preopinante retire su moción en defensa de la unidad de la clase trabajadora.

Respecto al "pobre" o maligno argumento de que en la Confederación Obrera Argentina se había obrado de ese modo no permitiendo en sus sesiones al cronista de "Bandera Proletaria". Ferrer dijo que el congreso de la U. S. A.—de la que era secretario general—debía dar pruebas de una mayor capacidad y conciencia, dejando a todos los periodistas que concurren. Incitando a los congresales a no perder tiempo en dicho asunto.

Alonso, de Afines del Automóvil, delegado indirecto de una sección ferroviaria de Ceres—la cual fué acusada de propagar la división del simulacro de Federación Ferroviaria, y de no pagar las cuotas, parte ésta que fué aclarada y que, al no haberse tomado aún ninguna resolución, la delegación gráfica, a pesar de conocer al pájaro delegado, votó por su aceptación—, dice que hace suya la moción, pues su sindicato—no sabemos si el de Afines, el de Ceres o "algún otro"—han resuelto pedir al congreso el boicot a "La Vanguardia". Defiende a los "ángeles calumniados"—por gremios responsables como el de zapateros y metalúrgicos—diciendo un montón de imbe-

La huelga en "Crítica"

Provocada por sus agentes, contra los obreros organizados

Las publicaciones hechas en los diarios obreros y los manifiestos publicados nos ahorran entrar en mayores detalles, en este número, sobre la huelga a "Crítica" (a) "Camaleón".

Motivos profundamente morales han obligado a nuestros camaradas gráficos a aceptar el desafío del hombre "muñeca" — Botana — que ofrece puestos en los ministerios, y que saca del medio a los obreros u hombres que estorban su insaciable sed de mercachifle.

Hemos dicho que las causas del conflicto son morales, y es así, compañeros: A raíz del anterior conflicto, con el fin de no prolongarlo por más tiempo, se aceptó volver al trabajo dejando en la casa a los carneros Motto, Garaña o Pérez y a un tal Cortesano, este último un uegenerado que concurría al taller borracho a buscar camorra a nuestros camaradas.

Todo esto lo sabía el camaleón director, y mucho más su compinche el "anarquista" Barrera, otro agente provocador, que "sacó" a Radowsky de la prisión de Ushuaia para hundirlo en "Masaña". Que es el líder de la F.O.R.A. del 5o. con el mismo fin; que hizo vivir a "La Protesta" mientras no vivía de "Crítica", a la que trata de llenar de carneros.

El camaleón-director no es mucho menos: es condiscípulo de Vigil, y por lo mismo extranjero, que ha venido a hacer la América, siendo un ferviente defensor de los quinieleros, subvencionado del Jockey Club, y, a pesar de "ser más inteligente que el Hombre de dos caras", se ha hecho amigo de la Asociación del Trabajo, la Liga patriótica y de los ministros.

Basta por hoy, y ¡solidaridad, trabajadores!

cildades del novel secretario de la U. S. A.!

Porcel, empieza diciendo que al haber leído en "Bandera Proletaria" las proposiciones de todos los sindicatos, las cuales, por unanimidad, se manifiestan por la unidad de la clase asalariada, había creído que la sinceridad de los congresales los llevaría a no plantear asuntos contra los socialistas y sus órganos más queridos.

La vida del movimiento obrero, como de "La Vanguardia" y del partido en que milita, está completamente ligada, sufriendo por igual las persecuciones y atentados de la clase burguesa.

Los estados de sitio, la opresión reaccionaria y las prisiones las ha compartido por igual "La Vanguardia" porque nunca acató lo que fuera en contra de la clase a que pertenece.

La ley de residencia como la ley del centenario, siempre la encuentran en su puesto, sufriendo en esta última la destrucción de sus talleres.

Esta es la obra de "La Vanguardia" desde 1894, hace 32 años, y la obra del Partido Socialista, partido de clase y por lo tanto revolucionario que tiende a transformar la sociedad burguesa.

El local que en este momento aprovechamos, es obra también de los socialistas, fundado por los camaradas alemanes que en 1882 se constituyeron en agrupación política en el país.

"La Vanguardia" jamás ha calumniado, aunque queda alguna vez haber sido mal informada, como pueden serlo otros órganos obreros, principalmente cuando se trata de chantajismo tan vulgar entre los elementos anarquistas empresarios de boicots. Tal lo ocurrido a "La Internacional" a raíz de una nota de un tal Barrera a una empresa tabacalera.

Es de esperar que los compañeros congresales se den cuenta que no es posible excluir de este congreso al congresal de "La Vanguardia", sin cometer una injusticia.

No fué excluida "La Vanguardia" del congreso, por 50 votos contra 44.

MEMORIA DEL C. C. S.—

La memoria, en general, fué impugnada por el camarada Rúgilo, demostrando como el embanderamiento, el sectarismo, ha trabado la obra de la central obrera; haciendo consideraciones sobre el frente único pedido por el Partido Comunista.

Agrega que la acción contra la ley 11.289, ha sido tardía y carente de la actividad que era menester. Otro tanto dice del boicot a la Editorial Atlántida.

Crítica la obra del periódico de la central "Bandera Proletaria", el que se ha desviado frecuentemente de su misión.

Contreras amplió los conceptos de Rúgilo, y Plescia, del Sindicato del Mueble, definiendo la "obra" antipolítica del C. C. S., y ataca a los partidos políticos (proletarios) diciendo que han "dividido" a los trabajadores, y que "antes marchaban las fuerzas obreras a la revolución y hoy se desvían del camino (!) perdiendo el tiempo en discutir levecitas". (Será partidario de la ley 11.289).

J. M. Fernández, este energúmeno de Afines del Automóvil, delegado indirecto (y según dicen las malas lenguas con coches propios), se particularizó en decir que la Federación Gráfica Bonaerense estuvo a punto de arreglar el conflicto con la Editorial Atlántida y una de las preocupaciones fué repartir el dinero al Partido Socialista. También atacó al Partido Comunista por la pretensión del frente único, sosteniendo que sólo el comunismo anárquico salvará a los trabajadores del yugo burgués...

Se aprobó en general el informe,

y algunos pretendían aprobarlo también en particular, sin discusión.

Pérez Alcouce, en la discusión en particular del informe, reafirma lo dicho de la poca actividad desarrollada por la U. S. A. en pro del boicot a la Editorial Atlántida. Recuerda las largas que dieron los del anterior C. C. S. al retiro de "Bandera Proletaria" de los talleres de "El Telégrafo", arrendados por Viola, contratista de las revistas de Vigil.

Hace notar que el boicot a las revistas "Para Ti", "Billiken", "El Gráfico", y "Atlántida", no es solamente de la F. G. B. contra la Editorial Atlántida, sino de la clase obrera organizada contra la clase patronal organizada también.

Si se tratara del burgués Constanancio C. Vigil, solamente, hace rato que nuestro sindicato hubiera dado cuenta de este sugeto; pero se trata de la lucha contra la Asociación gráfica nacional, filial de la Asociación del trabajo (ateno), con ramificaciones en el país y fuera de él, y con el apoyo incondicional de las autoridades y policías, y con la inconsciencia de los revendedores y canillitas.

Fernández (de la F. G. B.) amplía los conceptos de Pérez Alcouce, y dice que si algo ha hecho el C. C. S. actual, sobre el particular, es indiscutible que pudo haber hecho mucho más.

Termina pidiendo que este asunto se pase a varios; así se hace.

CARTA ORGANICA—

A pesar de contener el dichoso artículo anárquico de persecución a los políticos (socialistas y comunistas) el proyecto presentado por el Sindicato de la Industria del Mueble, esperaríamos que los congresales quitaran ese adiesio divisionista, en la discusión en particular de la Carta Orgánica, sosteniendo el despacho de la mayoría de la comisión de estatutos, compuesta por Rúgilo y Plescia.

Se propone que hablan solamente cuatro congresales: dos por cada despacho. Son designados Contreras y Porcel, por la mayoría; y Fernández (de A. del A.) y Cotelo, por la minoría.

La delegación gráfica pide el debate libre; se rechaza.

Contreras sostiene que la actual carta orgánica de la U. S. A. "es un bodrio", trayendo a colación importantes argumentos, y termina diciendo que para ser revolucionario hay que ser eminentemente político; que el apolitismo es un reformismo cerrado, y que la huelga general contra leyes o reacciones gubernamentales, es una manifestación de carácter político.

Porcel lee algunos artículos de la carta orgánica de la U. S. A. que se desdican de un modo lamentable. Mientras unos artículos hablan de la terminación de la lucha mejorativista, otros tratan de atraer a los que luchan por estas mejoras. En otros artículos se dan amplias libertades y autonomías a los sindicatos, y ya hemos visto adonde van estas libertades con la expulsión de nuestro compañero de delegación, Briuolo.

Refutando a lo manifestado por los oradores de la minoría, Porcel agregó que hay reformas parlamentarias que no es posible desconocer, tal la del código penal que ha reducido las nefandas actividades de las leyes de residencia y social, contra los obreros y sus organismos de combate.

Refiriéndose a los ataques hechos a los políticos, dijo que en las agitaciones electorales no iban sólo a conquistar bancas, sino a hacer conocer al pueblo cómo era explotado y oprimido por el Estado por medio de impuestos indirectos, con lo que se mantenía un ejército que sólo sirve para defender intereses contrarios a los de los proletarios.

Se aprueba la reforma de la carta orgánica por 9.732 votos contra 5.990,

y se acuerda la discusión en particular de la carta orgánica presentada por el S. de la I. del Mueble.

Después de proponer algunas reformas a ciertos artículos, como ser, que los sindicatos que no tuvieran el número reglamentario fueran considerados como núcleos de reorganización y relaciones, sin derechos dentro de la U. S. A., y que para ser miembros del consejo central tuvieran por lo menos dos años de organizados y no haber traicionado ningún movimiento obrero, asuntos éstos de una lógica irrefutable; sin embargo, la mayoría "antiestatal" y "antipolítica" los rechazó, agregando, sin embargo, sus puntos ultra... bárbaros, donde mejor les pareció, de antiestatal y presentando un nuevo artículo que la I. del M. aceptó, cordialmente, contra toda colaboración con grupos extrasindicales.

Gómez (F. G. B.) demostró, de un modo elocuente, cómo hay infinidad de iniciativas que no sólo merecen el apoyo de la clase trabajadora, sino el aplauso y acción decidida, y así llegamos al

ARTICULO 48 DE LA U. S. A., 46 DE LA I. DEL M., Y 15 DEL PACTO DE "SOLIDARIDAD" DE LA F. O. R. A. DEL 50.

Transcribimos a continuación, y en cuadro, dichos artículos para que los sinceros nos digan, después de pensar un momento, ¿qué puede separarlos? Para nosotros es una nebulosa que se aclarará cuando los dejemos solos.

He aquí los artículos de referencia:

De la Unión Sindical Argentina:

Art. 48. El secretario general y todos los miembros del C. C. S., tanto titulares como suplentes, no podrán ser candidatos a ninguna función política; acentar candidatura de este género implica la renuncia inmediata de su cargo. Esta disposición rige también para los delegados del C. C. S. en obra de propaganda y los delegados a los congresos.

Del Sindicato de la Industria del Mueble, aprobado en el 20. congreso de la U. S. A.:

Art. 46. El secretario general y todos los miembros del C. C., tanto titulares como suplentes, no podrán ser candidatos a ninguna función política; acentar candidatura de este género implica la renuncia inmediata de su cargo. Esta disposición rige también para los delegados del C. C. en obra de propaganda y los delegados a los congresos.

Pacto de solidaridad de la Federación Obrera Regional Argentina del Vo., comunista anárquica, y considerada divisionista por la U. S. A.

Art. 15. Para ser admitido como delegado al Congreso será necesario que el representante acredite su condición de socio en alguna de las sociedades adheridas a este pacto, y no ejercer o haber ejercido cargo alguno político, entendiéndose por tales los de diputados, concejales, empleados superiores de la administración, etc.

Mientras en algunos asuntos baladíos se habló largo y tendido, cuando se presentó el artículo 46 hubo inmediatamente una moción para que sólo hablaran dos congresales, uno por la mayoría y otro por la minoría, con diez minutos de tiempo (!)

La delegación de la Federación Gráfica pidió la palabra por escrito,

PENSAMIENTOS

Una abeja que no diere miel ni cera, una golondrina que no hiciera su nido, una gallina que no acabara nunca, corromperían su ley natural, que es su instinto: los hombres insociables corrompen el instinto de la naturaleza humana. — Voltaire.

La sociedad que necesita practicar la caridad con parte de sus miembros componentes, acusa ser injusta e imperfecta.

Injusta: porque mientras unos gozan en la holganza, otros sufren en el trabajo.

Imperfecta: porque no puede haber armonía donde hay clases diferenciales, donde unos siempre están hartos y otros siempre están hambrientos. — Volta.

y al mismo tiempo indicó de que fuera libre el debate, siendo rechazado por los "libertarios", "antilegalitarios", "antipolíticos", etc., etc.

Rúgilo, de la comisión de estatutos, combatiendo el artículo 46, demostró cómo mientras se eliminaban a los "políticos" proletarios que trabajaban a cara descubierta por sus ideales, eran impotentes para evitar la obra de los pesquistas, confidentes y elementos patronales como los Valdez, Amor, Lemos y otros de triste recuerdo, que sólo han servido para sembrar entre los explotados, el odio, la confusión, y debilitar las fuerzas proletarias.

El delegado que le tocó hablar los diez minutos, en tan breve tiempo, agregó otros hermosos argumentos que venían a robustecer la verdad de que el artículo 46, presentado por el Sindicato de la Industria del Mueble, era sectario y divisionista.

La mayoría regimentada, y que, sin embargo, tenía el debate libre pedido por Porcel, Gómez y P. Alcouce, "votó" ese adiesio infame. Con el artículo 46 se ha sellado la muerte de la U. S. A. porque no representa los intereses de la clase obrera organizada, sino los principios políticos de la secta anárquica; defendidos mejor, y hasta con más valentía si se quiere, por la F. O. R. A. del Vo., vayan a ella, ya los conocemos.

PARA TERMINAR—

La delegación gráfica permaneció en su puesto hasta que la presidencia cerró el congreso. En los asuntos varios, demostró la deficiente obra del C. C. S. en lo que se refiere a la labor realizada en pro del boicot a las revistas del falso apóstol anarquista, Constanancio C. Vigil, propietario de las revistas "Para Ti", "El Gráfico", "Billiken" y "Atlántida", pues hasta un sindicato adherido a la U. S. A., de Santa Fe, vende estas revistas.

NUESTRA TRADICION—

La Federación Gráfica Bonaerense que surgió, en 1907, de la fusión de la Unión Gráfica, Federación de las Artes Gráficas y varias asociaciones idiomáticas, selló su unión y autonomía como una protesta contra los sectarios que por sobre los intereses generales de los asalariados han querido imponer sus intereses de capitala.

Hoy, como ayer, no queremos que los dineros de la clase trabajadora, como su organización sean aprovechados parcialmente, por elementos de dudosa responsabilidad; por eso creemos que debemos negar nuestra colaboración a una tendencia, para ponerla al servicio de los explotados del mundo.

¡Adelante, gráficos! ¡Mueran los organismos que excluyen a proletarios! ¡Viva la Federación Gráfica Bonaerense!

Unión Gráfica Rosarina

Esta entidad hermana que poco a poco va llevando a su seno todo lo consciente y electivo que hay en la familia gráfica, nos escribe una conceptuosa carta de la cual publicamos algunas líneas porque las consideramos de estímulo para los que luchan sinceramente por la unión del proletariado:

"Queremos hacer constar por intermedio de usted — dice la carta enviada al compañero Erneta —, a esa comisión general administrativa la satisfacción unánime de todos los gráficos conscientes del Rosario, y en particular de esta Unión Gráfica Rosarina, de haber tenido entre nosotros a un representante de la Federación Gráfica Bonaerense, entidad madre de todos los gráficos de la república, y llave principal de los obreros del gremio.

Debo manifestar que esta C. A. —dice el secretario general, compañero V. Verdononi —, por indicación del que suscribe, ha acordado agradecer a esa F. G. B., y al mismo tiempo, cuando los fondos de esta U. G. R. lo permitan, hacer una donación para la imprenta de esa, lo que esperamos será lo más pronto posible".

Por nuestra parte, anhelamos que la organización de nuestros hermanos rosarinos sea cada día mayor y mejor, en bien de los gráficos, en particular, y de todos los oprimidos y explotados en general.

Aumentos en los salarios

CASA STOCKER Y Cia.

Este importante establecimiento de máquinas y útiles de imprenta, litografía, encuadernación, fundición de tipos, etc., etc., que se ha destacado en sus buenas relaciones con nuestro sindicato, a raíz de un pedido de aumento de salarios para un buen núcleo de obreros ocupados en las distintas reparticiones gráficas, dió amplia satisfacción a la Federación y por lo mismo a los camaradas de dicho establecimiento.

Si todos los industriales interpretaran como el señor Stocker y Cia la justicia que nos acompaña siempre a los proletarios cuando pedimos algunas mejoras de las muchas que nos corresponden como principal factor de la riqueza social, cuántos conflictos se evitarían, que, por lo general, van más en perjuicio de los industriales que de nuestra clase, desde el momento que nuestros balances anuales siempre son iguales: 0, 0, 0. Pero, hay que tener presente que los gráficos de la casa Stocker son viejos organizados y con una disciplina ejemplar.

COMPANIA GENERAL DE FOSFOROS

La empresa del epigrafe, que abarca varias importantes industrias en el país, también ha acordado algunas mejoras a los camaradas gráficos, que después de cierta quietud han sabido, en un gesto que los reivindica, reclamar para las compañeras y compañeros que ganan salarios más bajos un aumento que si no ha sido conseguido totalmente ha venido a demostrar una vez más que si los trabajadores no se ocupan en elevar sus sueldos, estrechando filas en la organización, los capitalistas nos explotan sin miramiento, a pesar de los muchos años que se puede tener trabajando en sus establecimientos.

La dirección de la Compañía ha-

bía prometido a una delegación del personal que se entrevistaba por el asunto de los fotograbadores, que en el mes de marzo aumentaría al personal que no estaba en tarifa, como también a los que estándolo, por la índole de su trabajo, fueran acreedores a un mayor salario.

Llegada la primera quincena de marzo, se aumentó a muy contados obreros; el personal ante esa actitud insólita, se reunió en magna asamblea, convocada por la Federación Gráfica Bonaerense confeccionándose una lista de las obreras y obreros que no ganaban la tarifa.

Si el resultado no ha sido todo lo halagüeño que era de esperar, no puede desconocerse que una gran parte del personal, especialmente la encuadernación, no recibía aumento alguno desde hacía varios años; las compañeras son las que están más rezagadas debido a la modalidad del trabajo que ejecutan, que no está especificado en las tarifas que rigen.

El personal al considerar el resultado obtenido no se ha dado por satisfecho; compenetrándose de la necesidad de estrechar conscientemente nuestras fuerzas para modificar, cuanto antes, las ya viejas tarifas actuales, y que no quede una sola obrera u obrero al margen de la organización, tomándose las medidas del caso contra aquellos que se muestren reacios.

Bonos pro Imprenta Social

La comisión general administrativa ha resuelto emitir dos mil bonos de empréstito interno, de valor de cinco pesos cada uno, con el objeto de pagar la deuda contraída a raíz de la adquisición de la máquina plana, motor, material tipográfico, etc.

Los bonos pueden ser pagados en cuotas de un peso hasta cubrir su importe total, si el asociado lo prefiere a pagarlo de una sola vez.

Empezarán a reembolsarse a partir del segundo semestre del año 1927, disponiendo la comisión que

La campaña de agitación y propaganda en nuestro gremio

En EL OBRERO GRAFICO correspondiente al mes de abril del corriente año dimos un breve informe de la labor de la comisión de propaganda; en esa oportunidad manifestamos que estábamos seguros del éxito de nuestra labor, y hoy podemos agregar que, en efecto, la campaña de agitación ha tenido no sólo la oportunidad de llamar la atención sobre la importancia de los problemas que interesan a todos los trabajadores de nuestro numeroso gremio, sino también ha tenido efectos prácticos inmediatos para la organización, por el acrecentamiento de su poder sindical con el aumento apreciable de nuevas fuerzas.

El aumento de los efectivos de la Federación Gráfica es de la mayor importancia para la acción de mejoramiento colectivo cuya representación ha de estar como hasta el pre-

se sorteen trescientos mensualmente. No devengarán interés alguno.

Creemos que los asociados están en condiciones de prestar a nuestra imprenta el dinero que ésta necesita para su libre desenvolvimiento y para el pago de sus deudas. Esto nos permitirá desarrollar nuestras actividades sin tropiezos y con ventajas para la institución y para los trabajos que ejecutamos.

No se trata de hacer en este caso ningún sacrificio de dinero, aunque aun para eso los creemos de sobra capaces a los obreros gráficos, sino de disponer de una pequeña suma transitoriamente, pues será devuelta en el plazo que indicamos arriba. Por otra parte, la inversión de ese dinero está ampliamente garantizada por el capital de la imprenta.

Invitamos a los que sinceramente deseen el engrandecimiento de nuestros talleres a contribuir a que todos los bonos de empréstito sean cubiertos en breve plazo.

sente a cargo de nuestra prestigiosa entidad, y lo es también, por cuanto nos permite extender a un mayor número de obreros la obra de cultura y capacitación sindical.

Al mismo tiempo un mayor poder económico permite ampliar el radio de acción sindical de nuestra organización permitiendo que el control de la misma se haga extensivo a todos los talleres del ramo.

Desde luego, dentro de las numerosas dificultades inherentes a nuestra labor, comprobamos que la masa del gremio, apática e indiferente a los problemas sindicales, despierta de su letargo y la palabra de la organización, transmitida por los miembros de la comisión de propaganda, los coloca a éstos ante la realidad de su situación como explotados, abigñándolos a determinar como consecuencia su incorporación a las fuerzas organizadas, que serán como nan sido siempre las que arranchen al capitalismo mejoras en nuestras condiciones de vida, cediendo parte de las numerosas ganancias que hoy embolsan aumentadas por el perfeccionamiento de los medios de producción.

Por otra parte, nuestro gremio se encuentra en inmejorables condiciones morales para que nuestra organización cuente sus efectivos por millares, y como consecuencia agrupe no sólo a la parte más activa y consciente, sino que también a la mayoría del gremio. No tenemos cuestiones de división en el gremio, ya que nuestro estatuto respeta todas las ideas, habiendo igualdad de derechos y deberes para todos sus asociados. Siendo sus formas de organización democráticas, da oportunidad a todos los asociados para intervenir en la resolución de sus asuntos. El prestigio de nuestra organización, su ya larga historia en el movimiento gremial del país han de ser factores de garantía para todos aquellos que no sean traidores o instrumentos inconscientes del capitalismo, y resuelvan acompañarnos incorporándose a la Federación Gráfica que velará por su bienestar.

A la fecha, son numerosas las reuniones parciales de personales que se han llevado a cabo bajo el patrocinio de la comisión de propaganda, en general han respondido al llamado numerosos obreros; lamentamos que algunas de las reuniones convocadas hayan sido malogradas por no haber sido bien repartidas las convocatorias, los compañeros deben tener presente que no es posible en todos los casos encontrar colaboradores eficaces que nos secunden; no obstante, la C. de P. en cada caso procurará subsanarlo, pues ello ocasiona gastos a la Federación.

Con el propósito de intensificar la propaganda y teniendo en cuenta estas observaciones que nos han sugerido las reuniones efectuadas hasta hoy, la C. de P. ha resuelto iniciar reuniones de personales por secciones, iniciándose la primera por la sección 13, en la cual hay nada menos que 55 talleres gráficos; esta asamblea se llevó a cabo el día 4 del mes corriente, en Belgrano 1426.

Lo que la comisión de propaganda ha notado es poca disposición a la acción por aquellos compañeros que están vinculados a la organización, acción de colaboración con la comisión de propaganda para difundir nuestros propósitos, y no será porque les falte capacidad, pues quién es el que puede ignorar que luchamos por llegar a la rectificación de las tarifas? ¿Quién va a ignorar que

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Continuación de las del 18 de Abril y 9 de Mayo)

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE, A LAS 8.30 HORAS EN BELGRANO 1426

El asunto — cuyo origen es doloroso, y que ha provocado en las dos asambleas anteriores discusiones un tanto apasionadas — M. Fernández, L. Riccardi y M. Burgas, al traerlo a la consideración de la asamblea la C. G. A., es con el fin de que éste sea encarado serenamente, sin olvidar en ningún momento los compañeros la consideración y el respeto que se deben mutuamente como soldados de una misma causa, y que cualquier atropello que se cometa irá contra nuestros comunes intereses.

ORDEN DEL DIA

- 1o. Asunto M. Fernández, L. Riccardi y M. Burgas (1).
- 2o. Nuevos estatutos de la Federación Gráfica Bonaerense (Sindicato de la impresión y el papel).
- 3o. Designación de dos compañeros para firmar las actas.

Compañeros gráficos: ¡Todos a la asamblea! ¡Viva la Federación Gráfica Bonaerense!

PEDRO G. PORCEL
Secretario general

(1) Ver el informe de la Comisión Especial, en las páginas 4, 5, 6 y 7.

La situación del terco industrial, patrón de las revistas: Para Tí, Atlántida, Billiken y El Gráfico

Frente a la más infame reacción capitalista contra la organización proletaria, ha tenido que aceptar batalla nuestro veterano sindicato, siendo el motivo aparente el bodrio jubilatorio, pero que en el fondo, era una puñalada tramera a la resistencia sindical de los obreros a la insaciable explotación burguesa. Sirvió admirablemente de testaferrero en esta diabólica cruzada el impagable don Constancio C. Vigil, en su doble situación de industrial y literato sembrador de ideales libertarios, amén de ser un activo propagandista de la reencarnación del espíritu. Y se comprenderá fácilmente la elección de semejante elemento por los ultramontanos de la patronal, si se tiene en cuenta que la simulación es un medio para engañar a los muchos tontos que aun se pagan de palabras, pero para mal de los fascistas criollos, ha sido desenmascarado el fat-

so apóstol que tenía dos caras y muy poca vergüenza al renegar de su firma en un fallo arbitral que él mismo propuso.

Después de dos años de activo boicot sostenido con tesón por todos los trabajadores sin distinción de tendencias, vemos que la situación de la empresa es cada día más afiligrante, por lo cual si perseveramos en el bloqueo pronto la veremos arriar el negro pendón de la intransigencia o declararse en bancarrota.

Poco nos importa la forma en que salga derrotada la editorial de don Constancio, pero eso sí, hemos de dejar constancia, que la solidaridad obrera es la formidable fuerza contra el jesuitismo de los señores de la patronal.

Es con un poquito de lástima que debemos informar de la notable merma sufrida en los suculentos sueldos de los jefes-contratistas, merecido pago a su traición y demostración concluyente que el negocio del testaferrero va de mal en peor pagando los platos rotos los lacayos técnicos de la Editorial moribunda.

Mientras el falso apóstol se desespera por demostrar a los incautos, que a las revistas "Para Tí", "Billiken", "El Gráfico" y "Atlántida", no les ha hecho mella el boicot decretado, ordena para mejor presentación de las mismas, sean éstas impresas en papel inferior. Pero la mejor demostración de que el bloqueo surte el efecto buscado, está en la importante disminución del personal que confecciona las malditas revistas.

el reglamento de trabajo debe ser mejorado?

Agreguemos a esto, que una intensa campaña para colocar los talleres en condiciones de elemental higiene es necesaria y urgente, si no queremos apresurar la tuberculosis de nuestros compañeros, que se ven obligados a trabajar en talleres que de tales sólo tienen el nombre.

La reglamentación del aprendizaje nos interesa igualmente, ya que hoy no se procura hacer obreros técnicos competentes, sino que lo que se procura es que produzcan mucho, siendo lamentable cómo se forman algunos oficiales gráficos estimulados por la fiebre de producción que tienen los patronos.

Las vacaciones anuales, que ya rigen en casi todos los países, como se constata por el Boletín de la Internacional de los Obreros Litógrafos, es algo que debemos incorporar a nuestras conquistas, máxime que se ha comprobado que esta importante conquista no afecta en modo alguno la producción, efectuándose ella de acuerdo a las características y conveniencias de cada taller de común acuerdo.

Está comprobado asimismo que este descanso produce excelentes resultados físicos en los obreros, al sustraerlos del aire nocivo de los talleres por varios días consecutivos. Se sobreentiende que estas vacaciones se hacen con el pago de los días de descanso. En nuestro país, a excepción de los diarios, generalmente los que disfrutan este descanso son los empleados de oficina.

Para mayor información sobre este asunto, los compañeros encontrarán en otro lugar del periódico una planilla demostrativa de las vacaciones en diversos países.

Fuera de lo que hemos mencionado, existen una serie de problemas de interés para los trabajadores de orden material unos, de orden moral otros.

La comisión de propaganda exhorta nuevamente a los buenos y activos camaradas a secundarla en su acción si en verdad los gráficos aspiramos a poseer una sólida organización, aprestémonos a conquistar adherentes para nuestra entidad.

Pensemos lo que representaría si cada uno de nosotros consiguiera aunque sólo fuera un nuevo socio.

¿Habrá quien diga que esto es un imposible?

¡A la acción, pues!

¡Por la renovación de las tarifas!

¡Viva la organización!

Por la comisión de propaganda.— Salvador Gómez, secretario.

so apóstol que tenía dos caras y muy poca vergüenza al renegar de su firma en un fallo arbitral que él mismo propuso.

Después de dos años de activo boicot sostenido con tesón por todos los trabajadores sin distinción de tendencias, vemos que la situación de la empresa es cada día más afiligrante, por lo cual si perseveramos en el bloqueo pronto la veremos arriar el negro pendón de la intransigencia o declararse en bancarrota.

Poco nos importa la forma en que salga derrotada la editorial de don Constancio, pero eso sí, hemos de dejar constancia, que la solidaridad obrera es la formidable fuerza contra el jesuitismo de los señores de la patronal.

Es con un poquito de lástima que debemos informar de la notable merma sufrida en los suculentos sueldos de los jefes-contratistas, merecido pago a su traición y demostración concluyente que el negocio del testaferrero va de mal en peor pagando los platos rotos los lacayos técnicos de la Editorial moribunda.

Mientras el falso apóstol se desespera por demostrar a los incautos, que a las revistas "Para Tí", "Billiken", "El Gráfico" y "Atlántida", no les ha hecho mella el boicot decretado, ordena para mejor presentación de las mismas, sean éstas impresas en papel inferior. Pero la mejor demostración de que el bloqueo surte el efecto buscado, está en la importante disminución del personal que confecciona las malditas revistas.

Asunto M. Fernandez, L. Riccardi y Miguel Burgas

Informe de la Comisión designada al efecto

Compañero secretario general de la Federación Gráfica Bonaerense.

Estimado compañero: Como esa Comisión Administrativa de nuestro sindicato, nos designara para informar en el asunto promovido por el compañero Juan M. Rubio a nuestros compañeros Luis Riccardi y Miguel Burgas, acusados de delatar, ante la justicia burguesa, a nuestro compañero Modesto Fernández, como asesino del ciudadano Enrique Müller, esforzado luchador de la Juventud Comunista, adherida al Partido Comunista, pasamos a dar cuenta de la labor realizada.

De la nota-acusación presentada por el compañero Rubio, y que es del conocimiento de esa C. A., consideramos fundamental — entre otras sus conclusiones, ya que debíamos comprobar si eran o no lógicas, si eran o no ciertas, si eran o no justas. Por ser el elemento base de la acusación, han sido también el punto fundamental para nuestro estudio, cuyos otros elementos de juicio han sido: 1) las declaraciones de los acusados y sus notas correspondientes; 2) las declaraciones prestadas por Modesto Fernández — estando ya en libertad — ante la Comisión General Administrativa; 3) las manifestaciones del abogado defensor del compañero Fernández, doctor Scheimberg; 4) el informe o artículo — como quiera ser considerado — aparecido en el número del 10 de Mayo de "El Obrero Metalúrgico", relacionado con la expulsión del correspondiente organismo sindical del ciudadano B. Argüelles por el mismo asunto que considera ahora nuestro gremio; 5) el auto de prisión preventiva del compañero Modesto Fernández, dictado por el juez que entendió en la causa, doctor Artemio Moreno; 6) la sentencia del mismo por la cual se sobresee definitivamente ante ese tribunal burgués al compañero Fernández, y 7) los números del diario "La Internacional" — hasta el 12 de mayo inclusive — órgano del Partido Comunista al que pertenecieron Burgas y Riccardi, y al que pertenecieron Müller, Rubio y Fernández.

Las conclusiones del compañero Ru-

Por datos de buena fuente podemos asegurar, que el personal anterior al conflicto era superior en un 60 por ciento al actual rebaño que soporta tantas vejaciones de parte del bondadoso industrial y sus satélites.

Es muy posible que el reaccionario propietario ya no sienta los efectos del boicot de tanto sufrir sus consecuencias, pues dicen los hombres sabios que un intenso y largo castigo anestesia los órganos de la sensibilidad hasta embotar las entendederas del más apóstol de los mortales. Afirmando que la causa de tanto desconsuelo para don Constancio, está en el 50 por ciento de merma sufrida en los suculentos avisos que en otra gozaba.

Donde mejor se ve la aparente defensa de la legalidad burguesa de este señor de campanillas, es en la forma que cumple con las leyes de menores y descanso dominical. En los talleres de la Editorial Atlántida se hacen trabajar jornadas bestiales a los menores, a veces hasta 13 horas, y es raro el domingo que no se trabaje media jornada. Lo que realmente buscó la comandita patronal y su testaferrero, era suprimir lisa y llanamente el control de la organización para explotar y vejar a los trabajadores a gusto y paladar de los Carlés y Anchorena.

Si un núcleo de entusiastas compañeros gráficos ha podido llegar a realizar esta labor de divulgación, estemos seguros que con la cooperación de todos y cada uno de los asociados, este boicot ya no existiría, pues el triunfo completo de la organización hace rato que se hubiera conquistado.

Gráficos; a trabajar para vencer la confabulación patronal, demostrando con nuestra acción que la reorganización del gremio es un hecho. — El comité pro boicot.

adherentes al mismo. No es para nosotros, entonces, materia de juicio.

Con referencia al segundo punto, debemos manifestar que del estudio que hemos realizado se infiere que: en el momento del suceso no había policía dentro del local, la que penetró al mismo una vez producido el hecho. Los asambleístas y la barra fueron conducidos al local de la comisaría 15a. La policía carecía de toda prueba, de todo lo que fuera indicio para hacer la investigación, se intentó de las armas y asistió a los heridos, siendo llevada la víctima al hospital, donde falleció sin prestar declaración. Aparece en el juicio la declaración de tres policías que nada han dicho que sirviera para el esclarecimiento del hecho, en cuanto al autor se refiere.

Entre las armas secuestradas se halla una pistola cuyo calibre es el de la bala que mató a Müller. La policía ignora a quién pertenece el arma y el juez mismo declara que es "innocua a prueba testimonial" de los agentes. Hasta que empiezan a producirse las declaraciones acusatorias contra Modesto Fernández, queda, pues, establecido que la causa de que Modesto Fernández quedara bajo investigación cuando los restantes fueron puestos en libertad, se debe a las declaraciones formuladas por los testigos Salomón Yasemann, Miguel Burgas, Luis Riccardi, Ismael Mayo López y Benigno Argüelles.

En cuanto a lo que afirma Rubio sobre una "delación combinada por el organismo supremo del Partido, que pudo reunirse en una celda de la 15a.", procediendo con escrupulosidad no podemos pronunciar nada ya que su sola prueba en pro o en contra sería la de los interesados en afirmar que sí o que no.

30. Sobre inocencia de Modesto Fernández. Afirmando no haber encontrado en todo el proceso nada que, después de los métodos de investigación empleados, pruebe su culpabilidad en el hecho, y, por lo tanto, que Fernández se encuentra, entonces, en el caso de todos los concurrentes al congreso, y como a toda persona debíamos considerar honrada hasta que se pruebe lo contrario, consideramos que no hay ninguna razón para suponer que la probabilidad de ser autor del crimen, recaiga más en Fernández que en cualquier otro concurrente al congreso y actor en los mismos sucesos.

La sentencia del juez es absolutamente escrupulosa y benévola, ya que en opinión del abogado doctor Scheimberg — a quien el comité pro boicot, adherido a la U. O. L. y a la U. S. A., lo encargó de la defensa —, y como también lo da a entender el juez en la sentencia, bien claramente, los testigos de la acusación y de la defensa han querido introducir elementos de fabulación en el proceso, y no obstante lo evidentemente falso de sus declaraciones, no han sido procesados por falso testimonio.

En lo que se refiere al cuarto punto, esta comisión ha considerado de su incumbencia el informar acerca del asunto a la C. A. y al gremio, y ha entendido que no era su papel el del fiscal en el asunto promovido a los inculcados. Ampliaremos detalles ante la C. A. y el gremio para que éste, que es el único y supremo juez, tome por su propia iniciativa la medida que crea conveniente.

Hemos dicho que no consideramos que nuestro papel en este proceso que se ventila ante la justicia proletaria no es el del fiscal, ya que el papel de este último es el de hacerse cargo de una acusación para pedir un determinado castigo. Papel que lleva implícito la negación de los dictados de la conciencia personal, pues que en todos o en casi todos los casos el fiscal es el que reduce una acusación a sus términos legales y pide la pena. Nuestra posición, entonces, era bien clara, como comisión informadora: informar, como asociados, ante la asamblea, usar del derecho de voz y de voto como lo creamos más conveniente y justo.

Nuestras conclusiones son, pues, las siguientes:

Consideramos:

10. que el suceso acaecido en el VII Congreso del Partido Comunista es vituperable, pero que sobre su origen no nos corresponde pronunciarnos.

20. que Modesto Fernández ha sido acusado ante la justicia burguesa como asesino de Müller, sin que por las declaraciones prestadas pudiera asegurarse tal hecho. Como entre personas que afirman y personas que niegan un hecho, casi nunca se esclarece la verdad, no podemos pronunciarnos sobre si la presunta reunión del C. E. ampliado se ha verificado o no.

30. que aunque repudiamos la justicia capitalista por su criterio unilateral de lo que es justicia, llevados a la consideración de un hecho

bio, a que hacíamos referencia, son las siguientes:

1) que el suceso del congreso comunista ha sido la resurgente de los odios y enconos intrínsecos que provocó la dirección del Partido Comunista al no querer en varios años rendir cuentas de su gestión financiera.

2) que Modesto Fernández ha sido llevado ante los tribunales burgueses, premeditada y orgánicamente, por la delación combinada por el organismo supremo del Partido que pudo reunirse en una celda de la 15.

3) que las actuaciones de la justicia capitalista, a la cual acudieron los delatores designados, no pudo (sic) zafarse del veredicto de los procedimientos científicos que están agregados a los códigos penales, y de lo cual se desprende la absoluta inocencia del compañero Modesto Fernández.

4) que todo esto significa que Burgas y Riccardi han jugado un papel miserable al llevar por odio de persona o de partido a un obrero inocente y honesto ante las garras de la justicia capitalista; con lo que se perseguiría el único objeto de hundir un nuevo hogar proletario en el desconsuelo. Por cuyas razones, estimamos que nuestra organización, en defensa de la sana moral sindical, debe expulsar sin más trámites a los que oficiaron de delatores de Modesto Fernández: Miguel Burgas y Luis Riccardi.

En lo que se refiere al primer punto, es del conocimiento de todos que el lamentable hecho se produjo en momentos en que la no aceptación de un delegado al VII Congreso del Partido Comunista, provocó una exacerbación de enconadas divergencias latentes que condujo a que, parte de los congresales y barra, se trabaran en pelea de corta duración, pues fué epilógada con el hecho de sangre que todos lamentamos. Sobre la conclusión que de esto saca el compañero Rubio, consideramos: que el gremio gráfico no puede ni debe adoptar un pronunciamiento acerca de la responsabilidad o no responsabilidad que las autoridades de dicho partido pudieran tener, pues esa tarea es privativa y exclusiva de los

Morosidad en el pago, y aumento de la cuota

No se concibe en los años que tiene de existencia nuestra organización, que los asociados, en cumplimiento de un primordial deber, no se hayan acostumbrado a pagar las cuotas puntualmente. Olvidan estos camaradas que todo buen organizado debe empezar por dar los medios indispensables para el normal desenvolvimiento de la administración sindical, contribuyendo puntual y permanentemente con la cuota estatuida, pues si alardeamos de mucha conciencia y no aportamos unos miserables centavos al tesoro social, somos sin quererlo, los primeros derrotistas en la acción diaria de resistir la explotación de los poseedores del capital y los enemigos más serios de la emancipación de la clase trabajadora.

Es hora ya que los activos militantes de la Federación Gráfica Bonaerense, conversen con los morosos a objeto de hacerles comprender la necesidad de estar al corriente con la administración, pues la agitación que se está desarrollando entre el gremio, demanda gastos que es impostergable realizar para la eficacia de la concentración total de los trabajadores gráficos, unificación que urge lograrla a la brevedad posible, aunando voluntades para la acción que en corto plazo debemos emprender, con el fin de conquistar las mejoras económicas y morales a que nos da derecho nuestra situación actual, situación por demás inferior y de la que sólo tienen la culpa los adormideras con su apatía frente a los problemas presentes de nuestra clase.

Necesitamos en plazo breve aumentar la infima cuota con que contribuimos al tesoro social, para que nuestro sindicato desarrolle toda la labor indispensable a fin de asegurar lo conquistado y prepararnos a reclamar una revisión total del reglamento de trabajo y tarifas actuales, que hace rato no contemplan la real situación de los obreros gráficos. Hemos de convencernos que a todo sindicato seriamente organizado debe dársele los medios adecuados para financiar los múltiples gastos que la acción diaria reclama, acción intensa y tenaz en esta época de reacción capitalista contra los trabajadores en general.

La tesorería pide la colaboración de todos y cada uno de los camaradas asociados, para que la morosidad en el pago sea desterrada y el aumento de la cuota sea, a la brevedad posible, un hecho real.

C. G. A. de nuestro sindicato con la intención de plantear una cuestión de carácter moral.

Es por todos conocido el hecho doloroso que ha sumado dos víctimas más a la larga serie de caídos en el movimiento obrero. Me refiero, compañero, al hecho recientemente desarrollado en el Congreso del Partido Comunista de donde se obtuvo la consecuencia de sumir en el dolor dos hogares proletarios. Por una parte, la familia del joven Müller, sufre su desaparición; y por la otra—la más triste, y que más nos atañe—es la del asociado a nuestro sindicato: compañero Modesto Fernández, acusado ante la justicia capitalista por L. Riccardi y M. Burgas, de ser el matador de Müller. Es a raíz de esta acusación que Fernández se encuentra en la cárcel lejos de los seres queridos, cuya desesperación ha sido tan grande que provocó la locura de la hermana y una permanente tristeza de la compañera que ha temido perderlo para siempre.

Por esto, compañero secretario, y atendiendo a mi modo de pensar, no pude ser indiferente a un hecho de tal naturaleza. Así, pues, que con concentrada calma, me puse en campaña a fin de hacerme un juicio cabal en cuanto al hecho, para poder así interesar a nuestra organización en un proceso que indefectiblemente se debería plantear a los que delataron ante la justicia capitalista a un asociado de nuestro sindicato.

A mi juicio, el asunto debe ser dividido en tres partes, a saber: lo. La delación. 2o. Admitir la posibilidad de que Fernández hubiera muerto a Müller, o la inocencia comprobada de Fernández.

Un el primer punto, tenemos: a raíz de un segundo desgarramiento, producido en el Partido Comunista, a consecuencia de que un grupo de afiliados reclamaban insistentemente de la dirección del Partido, el rendimiento de cuentas importantes. Querían saber que se había hecho de los fondos recaudados para los hambrientos del Volga, de cuyas cantidades parte no traspasaron a frontera, inclusive la cantidad de \$ 17.000 invertidos en una rotativa cuya existencia ya no se conoce; el por que la imprenta en quiebra, y otras cosas más que sería largo enumerar, para no hacer extensa la presente nota. Baste decir, compañero, que esto originó una "oposición" en la que estaba Modesto Fernández que censuraba con conocimiento de causa, a la dirección del Partido, que no quería rendir cuentas.

Esta situación había originado una serie de hechos violentos, hasta que llegó el congreso mencionado, y a raíz de un incidente del momento, la dirección del Partido se encontró frente a la recomposición de afiliados que estaban en la barra. El presidente del congreso, creyó que lo más oportuno era azuzar a la guardia roja, con el propósito de castigar a los opositores.

De allí se debe que el malogrado Müller, en unión de un núcleo de elementos obedecidamente sectarios, creyendo cumplir un deber revolucionario, abandonaron el salón para lanzarse, armas en mano, a acallar a golpes a los que molestaban al comité ejecutivo.

Al producirse el encuentro entre los asistentes a la barra, que se retiraban, y del montón que había abandonado el salón, se produjo un entrecero donde hubo golpes y donde sonaron algunos disparos, siendo su resultado la muerte del joven Müller, Modesto Fernández herido, y otros participantes contusos.

También es públicamente sabido que al día siguiente, y cuando habían pasado varias horas del suceso, en una celda de la comisaría 18, efectuó reunión el llamado comité ejecutivo ampuado. En ella se preparó y organizó la delación designando a los que debían practicarla ante el juez.

Yo puedo afirmar lo cierto de esto y con el agregado de que al obrero metalmúrgico, J. A. Carugo, delegado por la J. E. de la provincia de Buenos Aires ante aquel comité, no fué admitido a la reunión porque se había pronunciado ya contra toda delación.

Es de nuestro conocimiento que el compañero Fernández era de los más dispuestos, en que fuera denunciado el estado financiero del Partido, y en especial modo el de la imprenta, donde dedicó toda su actividad desde primera hora en unión del compañero Juan Grecco, actualmente en Montevideo. De aquí arranca el odio y la inquina que a Modesto Fernández se le tenía.

Entonces llegamos a la conclusión que la delación contra M. Fernández ha sido consecuencia de un odio mal disimulado, que los obreros organizados debemos repudiar.

Creo, compañero secretario, que con lo dicho he expuesto los orígenes que dieron lugar a la delación; por lo que paso al segundo punto, que consiste en admitir la posibilidad de que el autor del hecho fuera Fernández.

Me es indispensable sentar una premisa. Si en un mitin, conferencia o reunión obrera, de sopetón viene un sujeto y deliberadamente hace fuego contra un compañero nuestro, no cabe la menor duda de que se trata de un pis-

tolero de la burguesía. También si en un conflicto, un compañero nuestro es víctima de la agresión de un carnero o liguista, también se trata de un sicario del capitalismo; y en ambos casos debemos colocarnos a la defensiva ante los órganos coercitivos del capitalismo, pues los esbirros cuentan con las más amplias inmunidades. Dicho esto, volvamos al asunto Fernández.

Nosotros sabemos que este compañero no puede ser ni remotamente confundido con un pistolero o sicario de la burguesía. Sabemos muy bien, que Fernández ha estado permanentemente al servicio de la dirección de ese Partido, en la cual actuó muchas veces de guardaespaldas y en forma temeraria.

También lo sabemos un obrero sinceramente revolucionario por su misma actuación dentro de nuestras filas y cuya prueba concluyente podría darla la carta que el propio compañero secretario emitió al Comité pro presos probando la actividad consciente del compañero mencionado.

De todo lo expuesto, entonces se debe descartar en forma terminante de que Modesto Fernández hubiera procedido a la manera de un pistolero o de un sicario.

Nosotros suponemos por la forma de producirse el hecho, que la intervención de la guardia roja en la forma impropia que lo hizo, al traer el paso a los que descendían haciéndolo a mano armada, tuvo que originar un pánico mayúsculo, de cuya gravedad da buena cuenta los contusos habidos y las heridas reportadas por nuestro compañero Fernández. Pudiera haber sido en este momento que Fernández al verse herido, en defensa propia apelara a un acto desesperado. Y de suceder así, ¿quién puede acusar a la persona que apela a la propia defensa?

Si en una asamblea, el que esto suscribe, fuera rodeado, golpeado y herido por un grupo determinado, y yo apelara a mi defensa personal en forma extrema, ¿sería un asesino? ¿No olvidemos, compañero secretario, que no son los efectos los que deben merecer nuestra atención, sino las causas que los originan y determinan! También es axiomático que el salir uno golpeado en una contienda, no significa que tenga la razón.

Hemos querido desarrollar esta tesis frente al argumento delator y efec-tista que hacen los delatores para salvar su propia responsabilidad. Y obsérvese que lo hemos hecho, colocándonos en el supuesto caso de ser el autor M. Fernández, para demostrar: primero, que se comete una villanía desconsiderable cuando se lico, como lo hiciera "La Internacional" en un impudico permanente, y repetido por los delatores, que Fernández obró al servicio de la burguesía; y, segundo, para admitir en forma categórica que, de ser autor Fernández, debía haberlo hecho en legítima defensa, ya que de otra manera no puede explicarse las heridas de que fuera objeto.

Nos queda ahora el tercer punto, o sea la inocencia de M. Fernández.

Previamente conviene saber, que la delación fué hecha de tal manera, que no queda lugar a dudas presidido la intención de liquidar en forma definitiva a Fernández. Obsérvese sino lo que ha declarado M. Burgas y L. Riccardi ante el juez, según lo que vamos a transcribir del auto de prisión preventiva dictado por el juez Artemio Moreno:

"Más asertivo y ya más directo en sus acusaciones Miguel Burgas — fojas 61 — quien vido claramente al procesado Modesto Fernández que descendía llevando en la mano derecha una pistola, con la que le apuntó. A continuación se hace eco de una amenaza indeterminada de Fernández, quien dijo a Luis Riccardi que liquidaría a algunos tirando la pistola entre los concurrentes, de manera que nadie sabría nada, y, por último, cree reconocer entre las armas secuestradas la que esgrimió Fernández, señalada en la primera parte de la certificación de fojas 102, etc., etc."

"Luis Riccardi, fojas 79 y 110 vuelta, confirma el aserto a su respecto por Burgas, diciendo que oyó a Fernández las manifestaciones expresadas".

He averiguado, con el testimonio incontrovertible de los compañeros T. González, S. Dugkin, R. Grecco y R. Gentili, los que estaban presentes cuando Fernández dijera lo que Burgas y Riccardi le imputan, siendo totalmente distinta y opuestas las manifestaciones expresadas. Ella se refería a los hechos violentos que tuvieron lugar el 28 de noviembre en la asamblea de Amigos de Rusia.

Pues bien; todos sabemos cómo se relatan los sucesos. Se dice que Fernández "fíra y alevosamente" le incrustó a Müller una bala en la cabeza y otra en el pecho. Esto es inexacto. A estar a la autopsia practicada por los médicos forenses, se sabe que Müller no recibió más que una sola bala, la del pecho. Siendo la herida frontal producida por un arma contundente o puntal, semejante a la misma con la cual ha sido herido Fernández.

Más aún; a estar a las pericias científicas del llamado procedimiento "Bal-

Nuestra fiesta del 30 de Abril

LA RIFA

El tradicional festival del 30 de abril, se llevó a cabo en todas sus partes, retirándose los camaradas satisfechos; unos, después de la función; los más; en las primeras horas de la madrugada, al terminar el baile.

La comisión ha comprobado con satisfacción que cada año aumenta el número de los compañeros que concurren a nuestra invitación con el fin de conmemorar la gran fecha proletaria, haciéndonos creer que dentro de poco tiempo tendremos que buscar los más espaciosos salones.

Merecen especial mención, en el éxito de la fiesta, el señor Valsangiacomo y los alumnos de su conservatorio por los hermosos números de música que ejecutaron, siendo, con justicia, estruendosamente aplaudidos.

Los conjuntos estaban formados por violines, violoncellos, contrabajos, clarinete, xilofón, piano, batería, etc., agregando, el señor Valsangiacomo, al concierto, bailes clásicos y canciones ejecutados por simpáticas niñas.

La comisión agradece el desinterés y celo del director y maestro de este conjunto, como al cuadro filodramático "El Hogar Obrero" que representó la comedia "El muerto que habla".

Por resolución adoptada por la comisión de fiestas de la Federación, se resolvió postergar el sorteo de la rifa que estaba anunciada para el 30 de abril, en la fiesta del Orfeón Español.

La postergación del sorteo fué motivada por la cantidad de talonarios que no fué posible colocar en el término señalado. Por otra parte, debemos manifestar francamente nuestro desagrado ante la poca voluntad demostrada por muchos asociados al negarse a recibir el talonario al delegado que se lo ofrecía, y otros que ni siquiera lo han devuelto, adeudándolo aún a la Federación; deben saber los camaradas que el destino que se da al beneficio es el de procurar fondos para la campaña en que está empeñada la comisión de agitación y propaganda.

Tenemos en preparación otro festival, aniversario de nuestro periódico, en el que será sorteada la rifa, y esperamos que para entonces no quede en nuestra secretaria ningún talonario sin vender.

Hay que propagar nuestra rifa, compañeros. Por la campaña de reorganización del gremio y por el fondo de huelga.

Los compañeros que han recibido talonarios y no los han pagado ni devuelto, les hacemos presente que deben hacer una de las dos cosas cuanto antes, pues de otro modo serán considerados como deudores de la organización.

tasar", practicado por los expertos de los tribunales señores Viancarlos y Tenucci, la bala extraída del cuerpo de Müller no responde en forma alguna a la pistola que Miguel Burgas dijo ante el juez era la que esgrimió Fernández.

Es necesario agregar aún que el juez no se dió por satisfecho con esta pericia y pidió ampliación de pruebas, de manera que el jefe armero del Arsenal de Guerra, señor Bernasconi, al hacer nueva pericia de la bala, llegó también a la conclusión de que no correspondía a la pistola ya mencionada.

Corresponde convenir que es necesario dar fe a los métodos científicos de averiguación que el capitalismo posee, antes que dar crédito a la declaración de cinco personas interesadas como los delatores M. Burgas, L. Riccardi, Yasselmann, I. Mayo López y B. Argüelles, este último ya expulsado por el Sindicato de Metalúrgicos. De dar crédito a las simples declaraciones de per-

que se ha planteado ante ella, debemos reconocer que de la substanciación del proceso se desprende la no culpabilidad del acusado Modesto Fernández, acerca del hecho que se le imputa.

4o. considerando que el pronunciamiento sobre los acusados Luis Riccardi y Miguel Burgas, no nos corresponde como comisión encargada de Informarnos e Informar acerca del asunto, creemos es de nuestro deber — honestamente entendido — dejar este punto librado al criterio de la justicia proletaria, representada en este caso por la asamblea de nuestro gremio convocada al efecto.

acompañamos a la presente una nota acusatoria del compañero Rubio, notas de los acusados Riccardi y Burgas, una nota del compañero Modesto Fernández, y copia oficial de la sentencia producida por el juez doctor Artemio Moreno, que entendió en la causa.

Saludamos cordialmente al compañero secretario. — Miguel Brioloto. — Raúl J. V. Aceponi.

NOTA DE ACUSACION DEL COMPAÑERO RUBIO

Compañero secretario de la Federación Gráfica Bonaerense. — Presente. Estimado compañero: Por intermedio de la presente exposición recorro a la

Nuestros muertos

JOSE SABATE Y ROGELIO GARCIA

Debemos lamentar el fallecimiento de los asociados José Sabaté y Rogelio García.

A las familias, nuestro pésame.

ARGELIO CAPELLI

El sábado 15 del mes de mayo último falleció este camarada, en plena juventud y cuando de él se esperaban muchas obras útiles para la colectividad, y en especial para la organización obrera.

Podemos decir de Capelli que era uno de los abanderados de la Federación Gráfica Bonaerense, en la Compañía General de Fósforos donde trabajaba junto con otros camaradas entusiastas y abnegados.

En épocas difíciles para nuestro sindicato, cuando la reacción de los patronos gráficos hizo peligrar en sus puestos de trabajo a los que se testacaban en la defensa de la Federación Gráfica Bonaerense y del cumplimiento de sus tarifas y reglamento de trabajo, así como en impedir se cometieran tropelías contra los compañeros, amparados los industriales en la situación desastrosa por que atravesaba el movimiento obrero en general, Capelli fué un campeón de los ideales preconizados por la Federación Gráfica. Es así que cuando muchos se negaron a aceptar el cargo de delegado en 1921, a raíz de la reacción capitalista, Capelli, con otros animosos compañeros, afrontó el peligro y asumió plenamente la responsabilidad de su gesto.

La comisión general administrativa, últimamente debió llamarlo a su seno; también esta vez, al mismo tiempo que otros camaradas de parecidas condiciones, para que de nuevo se hiciera cargo de la representación del sindicato frente a una

tendencia derrotista que estaba insinuándose y a la que era preciso poner coto antes de que asumiera proporciones. Como siempre, se puso a las órdenes de la C. G. A. para secundar a los compañeros que se habían decidido a prestarle su apoyo.

Lo contó siempre nítida institución entre los buenos, y como de la muerte sólo queda el recuerdo de las obras buenas o malas realizadas, del



que fué nuestro amigo y camarada perdurará el recuerdo de la buena obra hecha por la redención de sus hermanos de clase.

El ejemplo del joven gráfico desaparecido nos indica el camino a seguir, y torpes o ciegos serán los que se opongan al desarrollo de las nuevas ideas sociales que germinan en el mundo y de las que Capelli era soldado digno, enérgico y valiente.

Al acto del sepelio de sus restos concurrieron dos delegados de la Federación Gráfica. En dicho acto se testimoniaron elocuentemente las simpatías de que gozaba entre sus amigos y compañeros de tareas.

En nombre de los primeros pronunció breves y sentidas palabras el compañero Bartolomé Bossio.

La prisión preventiva, han aparecido elementos de juicio que modifican de manera fundamental la situación del prevenido.

Por la oportunidad en que debe dictarse, por los extremos legales en que se apoya y por su finalidad propia, la prisión preventiva es en nuestro derecho procesal vigente una medida de seguridad sobre las personas y los bienes del imputado, que, sin causar instancia ni gravamen irreparable, puede revocarse por contrario imperio al resolver el fondo de la causa, puesto que la única limitación al sobreseimiento consiste en haber oído a las partes, al ministerio público y al acusador particular, si lo hubiere. Es la doctrina que surge de los artículos 20., 60., 266, 411, 432, 441, 596 del Código de Procedimientos en lo Criminal y sus concordantes.

Coincidiendo con ella el artículo 50. de la derogada ley de reformas—número 4189—declaraba textualmente: "Tampoco se reputan penas la detención o prisión preventiva de los procesados, si fuesen abusivos".

Esta disposición no ha sido repetida por el Código Penal en vigor; con muy buen sentido el legislador la suprimió consciente de que en nada altera el régimen de las penas que, después de la enumeración del artículo 50. y de la forma de cómputo del artículo 24. la tarea de la ley de fondo ha concluido.

II. Se ha visto cómo la prueba testimonial guarda contradicciones irreductibles que enervan su poder de convicción.

Testigos de cargo que han tenido una participación dramática en el hecho; testigos de descargo que dejan la impresión de haberse aproximado al sumario para introducir, ciega y artificialmente, la incertidumbre.

(Aquí hemos suprimido una larga disquisición legal acerca de las condiciones generales de los testimonios y una disquisición literaria y científica encaminada a demostrar cómo pueden haberse producido los que originaron los errores de los testigos de este proceso.)

Un conocimiento estructural de la ley lleva a la conclusión de que no bastan en un sumario dos declaraciones solidarias, rendidas por el azaar, el cálculo o la equivocación, aunque presenten apariencias de validez para fulminar la condenación de un inocente; que son necesarios otros elementos de convicción menos frágiles; que si bien es

cierto, el juez no puede caprichosa, arbitrariamente rechazar un testimonio como en el sistema de las libres convenciones, su conciencia no se halla esclavizada a un coeficiente riguroso de certeza.

Y tan es exacto este criterio de interpretación que no es suficiente que un tribunal deseché una declaración para que quede perfeccionado el falso testimonio; que una simple mutación de la verdad no es todo este delito.

En el caso que se juzga, los testigos de descargo, sin que sean criminales de falso testimonio y sin que aparezcan alcanzados por inhabilidad manifiesta y probada, no merecen sino una limitadísima confianza por la forma como han llegado al sumario y por la oportunidad en que declaran.

Análisis esta prueba en su conjunto y se verá una coincidencia heroica sobre detalles que habrían pasado desapercibidos a una observación normal; véase lo que hay en ella de convergente, de disciplinado, de intencional; véase como le falta espontaneidad, natural desenvoltura y le sobran rasgos cedidos al artificio.

Y no es mucho más consistente la prueba testimonial de acusación. Envueltos en el torbellino de los acontecimientos, sumergidos en la confusión alcanzados por el peligro y participando del episodio, los testigos no han podido conservar la serenidad de espíritu que hace a la fidelidad del recuerdo, y sin una intención dolosa posiblemente, han olvidado han transformado o han imaginado aspectos sugestivos del hecho.

El testigo Yesselman se abraza a una conclusión conjetural que si no es arbitraria tampoco es incongrua: el testigo Burgos imputando al procesado una tentativa de disparo de arma de que habría resultado víctima, menoscaba la imparcialidad de su declaración. Mayo López aparece, con las manifestaciones de González y Satanowsky, colocado en la imposibilidad material de testimoniar eficazmente, y Argüelles así aislado no tiene otro alcance que el de una probanza singular.

Hay motivos verosímiles para creer que una parcialidad en contra del procesado pudo inspirar la prueba de acusación, pero los mismos motivos obran para sospechar a la prueba de descargo de una parcialidad favorable.

Por la vía de hipótesis, considérese cada una de las situaciones de hecho a que conduciría la prueba de autos,

Si se acepta la descarga, Fernández, con evidencia, no habría tomado participación en el hecho y ningún principio de responsabilidad criminal podría alcanzarse.

Si se acepta la de cargo, el prevenido aparecería disparando un arma análoga a la secuestrada—la misma secuestrada, dice Mayo López,—y tampoco está hipótesis podría plantear, lógica, seria y legalmente, una presunción de culpabilidad, porque el arma que disparó el proyectil mortal no es esa, y su desaparición; no autoriza a responsabilizar a Fernández. En este estado de cosas cómo podría probar éste el hecho negativo de que la pistola homicida no es suya. ¿Por qué no aceptar la presunción de su inocencia, que es la humana y la legal? ¿Únicamente por la posibilidad remota e incierta de que pueda encontrarse el arma? Pero, aun en este caso tomando en consideración la propia prueba de cargo, la justicia no podría declarar a Fernández responsable del homicidio que ha originado este proceso; ya que subsistiría la situación de duda que viene contemplándose.

No se ha planteado en autos la hipótesis de homicidio en rifa, pero el juez la considera en el deseo de agotar escrúpulos legales.

Hace en la noción técnica del homicidio en rifa—art. 95 del Código Penal—la violencia ejercida por los imputados sobre la persona del ofendido; para que haya rifa es indispensable, por lo menos, dos autores violentando a la víctima, y esa situación debe darse por inexistente en el sub causa.

Nada obsta, pues, para resolver definitivamente este proceso en lo que respecta al prevenido Fernández.

III. El juzgado acepta y adhiere a las conclusiones periciales señaladas en el cuerpo de este pronunciamiento, y les asigna, por la competencia profesional de las personas que han intervenido, por su rectitud moral, por la uniformidad de sus opiniones y por el mérito científico de la comprobación máxima fuerza de convicción con arreglo a la regla del artículo 346 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Los señores Viancarlos y Tuncel han empleado para producir su informe, el procedimiento conocido con el nombre de sistema Balzhazard, en homenaje a su sistematizador el célebre médico leonés doctor V. Balzhazard, profesor de la Facultad de Medicina de París, miembro de esa Academia y experto ante los tribunales de la capital francesa.

Por las diferencias en los proyectiles sometidos a la identificación y por la posterior corroboración técnica que ha recibido, en casos como el que nos ocupa, la pericia Balzhazard puede considerarse infalible.

Esta prueba no es desconocida en los tribunales de la ciudad de Buenos Aires; es esta la cuarta vez que figura en un proceso.

(Ante detalle el juez los casos en que ha sido empleada.)

Profundas experiencias de balística y profundas experiencias de armería, permitieron al espíritu creador—ingenioso y práctico del doctor Balzhazard idear su sistema de identificación por armamentos y proyectiles, que entrecaba el año 1919 a la consideración del Congreso de Medicina Legal reunido en París y publicado en 1919 en los "Archives d'Anthropologie Criminelle et Médicine Légale".

Por su precisión y su seguridad este método de identificación ha sido comparado con el de la impresión digital o palmair en la persona humana; pero, sin duda, hoy en éste exageración.

El sistema Balzhazard se funda sobre similitudes no sobre identidades, y siempre dejará en pie un margen de error.

A la identificación por el peso, el calibre, la forma, la composición química, las deformaciones y el empleo de la lupa, añada el médico leonés francés a las dos series combinadas con la ampliación fotográfica y su filigrana superposición o comparación.

Así como un arma de fuego golpea siempre el cartucho en el mismo sitio—deja sobre el proyectil rasgos notables que sirven para su identificación.

Por otra parte, el lavado del caño nunca es igual en dos armas, aunque reconozcan la misma fabricación; siempre quedan diferencias ya porque los obreros si trabajan a mano, imprimen distinta profundidad, distanciamiento y oblicuidad a las estrías, ya por el desgaste natural si se emplean instrumentos mecánicos, que van modificando su filo con el uso; lo cierto es que las impresiones del arma sobre el proyectil se presentan de una manera constante regular.

En la terminología de este método se distinguen las deformaciones normales que se reproducen en proyectiles disparados por una misma arma y que reconocen en ella su origen, y las deformaciones accidentales que se deben a factores externos. El uso puede acentuar las primeras, como pueden hacerlo variaciones momentáneas de caño; dos proyectiles disparados por una misma arma pueden presentar alguna diferencia en la dilatación y peso. Pero es más sensible el margen de error que

